VII.3 Cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental (NCA)

El Nivel de Complejidad Ambiental (NCA) de una actividad se define por medio de la siguiente ecuación polinómica de 5 términos. El NCA deberá calcularse y si alcanza un valor de 14,5 puntos, se deberá contratar un seguro ambiental de manera obligatoria. La fórmula para el cálculo del NCA es:

NCAinicial= Ru + ER + Ri + Di + Lo

donde,

Ru (rubro): valor 0

El proyecto al ser de baja complejidad y en una longitud acotada, no puede encuadrarse dentro del “Listado de Rubros” comprendidos del Anexo I de la Resolución Nº 1.639/07 en "Otras Actividades (No codificadas según CIIU), Construcción de Grandes Obras de Infraestructura - Grupo 3".

ER (efluentes y residuos): valor 1

La calidad y cantidad de los efluentes y residuos, ya sean gaseosos, líquidos, sólidos y semisólidos; que genere el establecimiento se clasifican como de tipo 0, 1, 2, 3 o 4.

• Gaseosos: gases de combustión de hidrocarburos líquidos, y/o

• Líquidos: agua de proceso con aditivos y agua de lavado que no contengan residuos peligrosos o que no pudiesen generar residuos peligrosos. Provenientes de plantas de tratamiento en condiciones óptimas de funcionamiento, y/o

• Sólidos y Semisólidos: asimilables a domiciliarios.

Ri (riesgo): valor 3

Se tendrán en cuenta los riesgos específicos de la actividad, que puedan afectar a la población o al medio ambiente circundante, asignando 1 punto por cada uno, a saber:

• Riesgo por aparatos sometidos a presión

• Riesgo acústico

• Riesgo de Incendio

Di (dimensionamiento): valor 4

La dimensión del establecimiento tendrá en cuenta la dotación de personal, la potencia instalada y la superficie:

• Cantidad de personal: entre 16 y 50 personas = valor 1

• Potencia instalada (en HP): Mayor de 500: adopta el valor 3.

• Relación entre Superficie cubierta y Superficie total: Hasta 0,2: adopta el valor 0

Lo (localización): valor 1,5

La localización del proyecto, tendrá en cuenta la zonificación municipal y la infraestructura de servicios que posee.

• Industrial Exclusiva y Rural = valor 1.

• Infraestructura de servicios: Agua, Cloaca, Luz, Gas. Por la carencia de cada uno de ellos se asigna 0,5 = Valor: 1,5

Entonces,

NCA inicial= 0 + 1 + 3 + 4 +1,5 = 9,5

La incorporación al NCA inicial de Factores de Ajuste, se deberá realizar según la siguiente fórmula:

NCA= NCAinicial +AjSP – AjSGA

Donde:

• AjSP: es ajuste por manejo de sustancias particularmente riesgosas en determinadas cantidades. AjSP: valor próximo a 0.

• AjSGA: es ajuste por demostración de un sistema de gestión ambiental establecida, aplicable a organizaciones que cuenten con una certificación vigente de sistema de gestión ambiental. AjSGA: valor próximo a 0.

Entonces,

NCA= 9,5+ 0 – 0 = 9,5